

berán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 19 de junio de 1961, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día 26 de junio del presente año, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos; Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario Administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.937.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Urbanización del pueblo de Algallarín (Adamuz-Córdoba)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Urbanización del pueblo de Algallarín (Adamuz, Córdoba)», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones ciento setenta y tres mil cuatro pesetas con setenta y seis céntimos (3.173.004,76 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, núm. 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Córdoba (García Lovera, 1 y 3), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y tres mil cuatrocientas sesenta y una pesetas (63.461 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas antes de las doce horas treinta minutos del día 19 de junio del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día 26 de junio de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos; Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario Administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazosubsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.038.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación de viviendas en el pueblo de Valdehigüeros (Cáceres)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación de viviendas en el pueblo de Valdehigüeros (Cáceres)», con un presupuesto de ejecución de un millón seiscientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y seis pesetas con cincuenta y ocho céntimos (1.695.696,58 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos

los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, núm. 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres (Generalísimo Franco, núm. 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de treinta y tres mil novecientos noventa y seis pesetas (33.914 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 17 de junio del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día 24 de junio del presente año, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos; Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario Administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazosubsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.034.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de Centro Cooperativo en el pueblo de Vegaviana, en la zona regable del Borbollón (Cáceres).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Centro Cooperativo en el pueblo de Vegaviana, en la zona regable del Borbollón (Cáceres)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones cuatrocientas diecinueve mil quinientas quince pesetas con setenta y siete céntimos (pesetas 2.419.515,77).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, núm. 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres (Generalísimo Franco, núm. 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y ocho mil trescientas noventa y una pesetas (48.391 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce y media horas del día 17 de junio próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día 24 de dicho mes y año, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos; Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario Administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazosubsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.035.